

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014)

Radicado: 2014-01749
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO- LABORAL
Demandante: JORGE IVAN VILLA
Demandado: MUNICIPIO DE MEDELLIN
Ref.: Avoca conocimiento

Una vez revisado el expediente, este Despacho considera que es competente para conocer del negocio de la referencia. En vista de lo anterior, se le comunicará por el medio más expedito a las partes de que este Juzgado asumió la causa e indicando el número de radicado. Una vez cumplido lo anterior, se procederá a estudiar si es posible o no admitir el medio de control.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ DÉCIMO ADMINISTRATIVO**

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN

El Auto Anterior Se Notifica En Estados
De Fecha 16 de diciembre de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA